

Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO
	RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No.177 DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN HÁBILES LOS DÍAS 24, 26 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Además, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, establece que las Contralorías Municipales están dotadas de Autonomía Administrativa y Financiera

Que mediante Circular Interna No. 089 del 29 de noviembre de 2018, se modificó el horario laboral de la entidad, autorizando compensar las jornadas laborales de los días 24, 26, 31 de diciembre de 2018 y 2 de enero de 2019, por los días viernes 30 de noviembre, 7, 14, 21 y 28 de diciembre de 2018 en horario de 7 a 12 y de 1 a 6 pm; sábado 1 de diciembre de 2018 en horario de 7am a 2 pm; del lunes 3 al jueves 6 de diciembre de 2018, en horario de 7a 12 m y de 2 a 7pm, con el interés de que los funcionarios compartan en el seno familiar las festividades de navidad y fin de año, acogiendo petición presentada por los funcionarios del Ente de Control, radicada bajo el No. 736 del 28 de noviembre de 2018.

Que, para atender compromisos relacionados con las actividades contractuales de la entidad territorial a cargo de la Secretaría General y en aras de cumplir con los programas y proyectos del Plan Estratégico, Plan de Acción, Plan de Adquisiciones, se requiere adelantar con mayor celeridad los procesos contractuales.

Que, para cumplir y agilizar las etapas y el cronograma de los procesos de mínima cuantía y compras por tienda virtual, se hace necesario declarar administrativamente como días hábiles y solo para estos efectos, los días 24 y 26 de diciembre de 2018 en horario de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm. a 6:00pm; y 31 de diciembre de 2018 en horario de 8:00am a 12:00m, sin que se generen horas extras ni costos adicionales.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Contralor Municipal de Neiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar administrativamente hábiles y solo para efectos administrativos contractuales de los procesos que se adelanten por la Secretaria General de la entidad, los días 24 y 26 de diciembre de 2018 en horario de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm. a 6:00pm; y 31 de diciembre de 2018 en horario de 8:00am a 12:00m.

"Neiva bajo control, compromiso de todos"

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO
	RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No.177 DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN HÁBILES LOS DÍAS 24, 26 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES

Parágrafo 1: Una vez superados los días hábiles aquí declarados, volverá la Secretaría General a la Jornada laboral habitual.

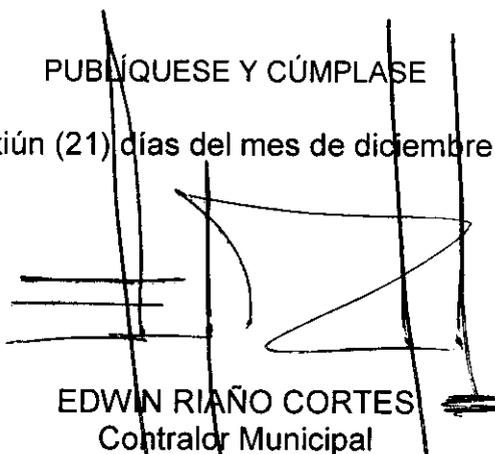
Parágrafo 2: La anterior previsión no generará reconocimiento y pago de horas extras.

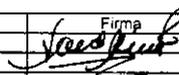
ARTICULO SEGUNDO. Para efectos de publicidad, difundir el presente acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación de que dispone la Entidad y en particular en la correspondiente página del SECOP de cada proceso.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año (2018).


EDWIN RIAÑO CORTES
 Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Sandra Liliana Rojas Chávarro	Secretaria General		21/12/2018
Revisado por:				
VoBo:				

Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento; lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma